



# Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política: 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002/2024/MPC/A

Corongo, 04 de enero del 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO:

### VISTO:

El Convenio N° 900-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 26 de agosto del 2022, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Corongo y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde; Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; concordante con el artículo 43° el cual dispone que, Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Municipalidad Provincial de Corongo, ha suscrito el Convenio N° 900-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LA CIUDAD DE CORONGO, DISTRITO DE CORONGO, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH" - C.U.I. N° 2214914;

Que, mediante Oficio suscrito por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita designación del Coordinador responsable por parte de la Municipalidad Provincial de Corongo de acuerdo lo estipulado en la Cláusula Novena, Ítem 9.1 del Convenio;

Que, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los alcances del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; actuando dentro de los causes del estado constitucional de derecho, cumpliendo con las formalidades de Ley, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

# Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política: 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, en reemplazo de MORTUAM ALI JARAMILLO GARRO como nuevo Coordinador ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según convenio referente al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LA CIUDAD DE CORONGO, DISTRITO DE CORONGO, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH" - C.U.I. N° 2214914, a la persona que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: Ing. ALEXANDER ROSALES PADILLA
- CIP N°: 282539
- Cargo : Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Local
- Correo Electrónico : [ALEXRP@HOTMAIL.COM](mailto:ALEXRP@HOTMAIL.COM)  
info@municorongo.gop.pe
- Teléfono de Contacto: 966167165

**ARTICULO SEGUNDO.** - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004/2023/MPC/A de fecha 05 de enero de 2023, y/o todo acto administrativo que se contrapongan a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local y al Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, al responsable del área Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad provincial de Corongo([www.municorongo.com.pe](http://www.municorongo.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORONGO

Weder Rossmel Huaranga Torres  
ALCALDE